

DOCUMENTOS

QUE SE CITA EN EL INFORME SOBRE LA RENTA DEL TABACO

EN OTROS QUE SE REFIEREN A ESTE EN LA SECRETARIA DEL AGRICULTO

...dado en razón de congruencia que para ello me diste, hoy en
...luz de la experiencia que he tomado, me he referido de la con-
...traria opinión, pues el hombre de bien está en la obligación de no
...asistir, conceptos de Capricho por llevar sus ideas absurdas. Con-
...fesor, Señor, para abaratar, que esta fábrica debe subsistir y
...empañarse en su término para de un gobierno y dirección de con-
...fianza, que sepa con acierto dirigirla a los progresos de mayor uti-
...lidad que promete; siendo necesario que los sucesos que se desinen

Ilmo. Señor. — Señor: Por el Estado que se incluye se enterará V. S. Illma. del número de operarios de ambos sexos que en el día se ocupan en la labor de puros y cigarros en esta Real Fábrica, todos de profesion, que á solicitud mia he facilitado reunir de estas dos Villas, y haciendo venir familias enteras de las Provincias inmediatas, como son de la de San Andres Chalchicomula, Tepeaca y Tehuacan, y con esta noticia ocurren cada día de Puebla y otras partes, que voy admitiendo: y segun se han ido aumentando, se executa lo mismo en la extension de ofizinas, así para la cabida de Operarios, como para el depósito de peltrechos y Caxoneria de puros y cigarros.

En el día tenemos bastante desahogo para el número de operarios que existen con las oficinas que se ocupan en esta maniobra; pero estoy persuadido que segun van ocurriendo en esta clase de gentes, ha de ser necesario seguir la obra material en el terreno sobrante que hay en la Casa baxa de la misma Fábrica, teniendo adelantado en ella los muros principales sobre que deben recaer los techos, cuya máquina será de poco costo, como se verifica en las oficinas que se han hecho hasta la presente.

Si se diere el caso de que en esta Fábrica se aumenten hasta dos mil Operarios (como he creido en el proximo año de 72) podrá tomarse toda la Casa alta y baxa de Factoría, con solo el objeto de que sirva para la Fábrica, que toda ella será bastante en su cabida para que trabaxen dos mil Operarios, y que el Factor y Contador que viven en ella, se pasen á otra de menos arrendamiento para la Renta, y de mas comodidad que le ha sido la actual, respecto á que jamas ha podido confiarse de sus mal dispuestas bodegas, depósito de Tabacos, y solamente ha estado sirviendo de vivienda al referido Factor y Contador.

Sin embargo de que en otro tiempo fui de opuesto dictamen acerca de que aquí se estableciera fábrica de puros y cigarros, fun-

dado en razones de congruencia que para ello me dictte, hoy, en fuerza de la experiencia que he tomado, me he vencido de la contraria opinion, pues el hombre de bien está en la obligacion á no sostener conceptos de Capricho por llevar sus ideas adelante. Confieso, Señor, aora abiertamente, que esta fábrica debe subsistir y empeñarse en su fomento baxo de un gobierno y direccion de conducta, que sepa con acierto dirigirla á los progresos de mayor utilidad que promete; siendo necesario que los sugetos que se destinen á su manejo sean de la mejor fee, práctica y desinteresados, respecto á que componiéndose esta mecánica de menudas partes, qualquiera de ellas que fuere desatendida, ó que intenten con inteligencia utilizarse, no será fácil de averiguar el perjuicio hácia la Renta, y las ventajas que esta puede adquirir quedarian confundidas.

Y supuesto de que yo, Illmo. Señor, he cumplido la Orden del Excmo. Señor Virrey Marqués de Croix, estableciendo esta fábrica y dado toda la idea é instrucciones para que pueda llevarse adelante, y que solo resta aumentar Operarios y disponer Oficinas para su cabida, que se me considere ya separado de toda responsabilidad en esta particular comision en quanto á disposiciones mias en ella; y pues se halla bastantemente enterado de todo su gobierno el fiel de fábrica que desde luego elegí para su manejo, y éste hasta ahora se ha distinguido en el zelo, desinterés y actividad con integridad, puede mantenerse en igual calidad; y llegando el número de Operarios á mil, se le podrá poner un Contador que lleve la buena cuenta y razon con total independenciam de la Factoria, pues aquella hasta hoy la ha llevado y corrido con el expendio de caudales; y jamas convendrá al buen exito el que el Factor y Contador principal tengan las riendas de la direccion de la fábrica, pues aun de primera ereccion me han dado bastante que sentir con sus opuestos dictámenes y contradicciones, que he procurado silenciar assi porque continuara el curso de su Establecimiento, como por impedir recursos de quejas á los Superiores.

Los Operarios que trabajan en esta fábrica están hasta hoy sobre su palabra, y sin otro respeto de sujecion que el buen gobierno á que se les ha obligado; un portero que cuida del registro, y dos guardas del resguardo que tengo destinados (que me hacen notable falta para las rondas) bajo de este presupuesto, y que no puede esto continuar en esta débil confianza, y que esta es una clase de

gentes por naturaleza insolentes quando les falta á la testa respeto que les contengan sus inicuos pensamientos, importará se dicte la providencia de que se ponga una guardia de tropa arreglada diariamente bajo de las ordenes del sugeto que gobierne la fábrica. Este es mi dictamen ceñido al informe que V. S. Illma. me pide y preceptúa por su carta de 18 del presente mes.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. Illma. los muchos años que puede y deseo. Orizaba, 23 de Diciembre de 1771. — Illmo. Señor. — FRANCISCO DEL REAL. — Illmo. Señor Ministro Don Joseph de Galvez.

gentes por naturaleza insolentes, quando les falta a la testa respeto
 que las contengan sus inciviles pensamientos, importuna e hite la
 providencia de que se ponga una guardia de otros arrefrada diuina
 mente bajo de las ordenes del sugeto que gobierna la fabrica. Este
 es mi dictamen cedido al informe que V. S. Illma. me pide y pro-
 cepto por su carta de 18 del presente mes, en la que se me pide
 el Nuncio Señor Guarde la importante vida de V. S. Illma. los mu-
 años que queda y desee. Orizava, 23 de Diciembre de 1771.
 Illmo. Señor. — FRANCISCO DEL REAL. — Illmo. Señor Ministro Don

Joseph de Calvez...
 Joseph de Calvez...
 Joseph de Calvez...

Y en virtud de que el Illmo. Señor...
 Y en virtud de que el Illmo. Señor...
 Y en virtud de que el Illmo. Señor...

Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...

Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...

Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...

Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...

Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...
 Los Operarios que trabajan en esta fabrica...

NÚMERO DE OPERARIOS QUE HOY SE HALLAN EN ESTA REAL FÁBRICA DE ORIZAVA.

PUREROS.

Un Maestro Purero	1	
Treinta y siete Oficiales	<u>37</u>	38

CIGARREROS.

Dos Maestros de Cigarreros	2	
Doscientos setenta Operarios de esta clase	<u>270</u>	272

CIGARRERAS.

Tres Maestras de Cigarreras	5	
Doscientas ochenta y nueve Operarias de esta clase	<u>289</u>	292
Veinte y cuatro Operarios destinados para encajillar, sellar y contar		24
Un Cernidor con ocho ayudantes		9
Dos encaxonadores con sueldo de ciento y cinquenta pesos cada uno, y otro supernumerario con sueldo diario		3
Un Portero con sueldo de ciento y cinquenta pesos anuales.		<u>1</u>
Total número de Operarios.		639

Orizava, 23 de Diciembre de 1771.

FRANCISCO DEL REAL.